

Ciudad Juárez, Chihuahua.

16 de junio de 2023

A pocos días de la jornada de votación del Presupuesto Participativo, en la que las y los juarenses tendrán la oportunidad de votar por proyectos públicos que atiendan a sus necesidades, desde Plan Estratégico de Juárez A.C. consideramos pertinente hacer las siguientes aclaraciones en torno a la forma en que el Gobierno Municipal ha operado la selección de las propuestas de la ciudadanía.

La convocatoria del Presupuesto Participativo 2023, publicada en el mes de marzo, establece que no se permite la participación de proyectos de infraestructura y equipamiento dentro de escuelas, por lo que, en atención a las reglas, los planteles educativos de la localidad presentaron propuestas para mejorar su entorno exterior.

Sin embargo, en la reunión del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana (CCPC) de Juárez del pasado 9 de junio, a solicitud del presidente municipal Cruz Pérez Cuéllar, se sometió a votación incluir en la lista final proyectos al interior de planteles del Colegio de Bachilleres de Chihuahua, en contra de las reglas previamente aprobadas por el Ayuntamiento.

A pesar de la negativa de dos de los consejeros ciudadanos —integrantes de Plan Estratégico de Juárez—, la iniciativa del alcalde Pérez Cuéllar fue aprobada por mayoría de votos, incluyendo a los proyectos del Colegio de Bachilleres en la lista de final, y perjudicando así a los planteles educativos que sí siguieron las reglas.

Además, aunque los lineamientos del Presupuesto Participativo limitan la participación de organizaciones con predios municipales en comodatos por menos de 5 años, en la misma sesión el alcalde pidió la inclusión de un proyecto que no cumplía con ese criterio.

Asimismo, el 9 de junio se dio a conocer la lista de los 313 proyectos aprobados para pasar a la jornada de votación del Presupuesto Participativo. Cuatro días antes, el 5 de junio, se había dado a conocer una primera lista con 184 proyectos.

La difusión de dos listas pone en desventaja a las personas promoventes de los proyectos publicados el 9 de junio, quienes ahora cuentan con cuatro días menos para la promoción de sus proyectos, que buscarán el voto ciudadano en la jornada del domingo 25 de junio.

Estas irregularidades fueron señaladas por los consejeros ciudadanos que forman parte de Plan Estratégico de Juárez, sin embargo, al someterse a votación ante el CCPC, fueron ignoradas por la mayoría de votos de las y los consejeros representantes del Gobierno Municipal.

Cabe mencionar que el CCPC del Municipio de Juárez está integrado por siete funcionarios municipales, entre ellos el presidente municipal, y 7 consejeros ciudadanos; no obstante, actualmente hay dos consejerías ciudadanas vacantes —una de ellas desde julio de 2022— a las que no se ha buscado reemplazo.

El presupuesto participativo es un instrumento de participación social estipulado en el Artículo 74 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Se trata de un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en un municipio deciden sobre un porcentaje del presupuesto de egresos de cada año.

En el caso del municipio de Juárez, ese monto asciende este año a 305 millones de pesos, que serán destinados a proyectos sociales y de obra pública propuestos y seleccionados por la ciudadanía.

La Ley de Participación Ciudadana de Chihuahua, vigente desde 2018, ha posibilitado la implementación de instrumentos de participación social y política en la entidad, tales como plebiscito, revocación de mandato, audiencias públicas y Presupuesto Participativo. Se trata de una conquista de la sociedad chihuahuense, asentada en la constitución estatal, y no de una concesión de los gobiernos municipales o de quienes los encabezan.

Si bien se deben reconocer los avances en la operación de este instrumento en el Municipio de Juárez, es necesario señalar que este mecanismo le pertenece a las personas y es obligación de los gobiernos implementarlo de manera justa, eficaz y transparente.

El manejo discrecional de los instrumentos de participación social actúa en detrimento de los derechos humanos y representa un retroceso para la democracia participativa en nuestro municipio.

Es por lo anterior que hacemos un llamado a la administración municipal de Juárez a respetar las reglas aprobadas por el Cabildo y asegurar que la jornada de votación del próximo 25 de junio se lleve a cabo con justicia e igualdad para todas las personas, tanto para quienes buscan el apoyo ciudadano como para quienes saldrán a emitir su voto.